

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1822.

*San Silvestre, i papa. = (Misa.)*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Sto. Domingo.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 h. 14', y se oculta á las 4 h. 46'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 12 h. 03' 14".

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 1, 40.	51. 0	NNE.	Celageria suelta
A las 12 del dia.....	30, 1, 24.	52. 5	ESE.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 36.	53. 0	E.	Claro.

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Altamar á las 3 h. 58' mad.
- 2.a Altamar á las 4 h. 18' tard.
- 1.a Bajamar á las 10 h. 8' mañ.
- 2.a Bajamar á las 10 h. 27' noch.

### ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Maria Retortillo, comandante del cuarto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada, rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

### AYUNTAMIENTO.

*Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.*

Hacemos saber: Que el Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, deseoso de arreglar la policia bajo un sistema uniforme, y que facilite el servicio público, en el supuesto tambien de que contribuirá á la comodidad de los habitantes, se apresura desde luego á poner en conocimiento de sus administrados esta reforma, su estension y disposiciones relativas para llevarla á su término. Es muy cierto que no es por ahora tan completa cual se desearia, y que no lo puede ser mientras no se logre fijar los límites de las parroquias en los de cuarteles, lo cual no duda se allanará con el ilustrado clero de esta ciudad, mediante razones de recíproca conveniencia; mas en el entre-



tanto se habrá adelantado mucho en la nueva forma dada á la policía, forma que no solo economiza empleados, sino que distribuye el servicio de un modo mas análogo y propio á que sea desempeñado tan activamente cual es menester. La reduccion de barrios que se verificó ha sido aprobada por la Esma. Diputacion provincial, y comprendida en el presupuesto de gastos para el año próximo, y el sistema de libros que se propone, á mas de ser indispensable para facilitar los datos de poblacion y existencia de las personas, condiciones &c., tiende á cumplir con lo prescrito en real orden de 22 de Setiembre e instrucción de 26 del mismo á que se refiere la circular del Sr. gefe político de 13 del corriente. Estas determinaciones deben influir de tal manera en los ilustrados moradores de esta ciudad, que convencidos como deben estar de los perjuicios que puede pararles el no inscribirse en los libros de sus respectivos barrios, y que son tales los que sufrirá la masa general del pueblo, que luego que estén formados se tomarán por esta corporacion disposiciones tan activas que impidan la existencia de toda persona que no se halle inscrita.

*Límites de la nueva division de esta ciudad en cuatro cuarteles.*—

**Cuartel 1.º de Santa Cruz.** Comprende los barrios de Las Escuelas, Pópulo y Merced.—**Cuartel 2.º del Rosario.** Comprende los barrios de San Carlos, San Francisco y Correo.—**Cuartel 3.º de S. Antonio.** Comprende los barrios de La Constitución, Hércules y Cortés.—**Cuartel 4.º de San Lorenzo.** Comprende los barrios de la Palma, Hospicio y Libertad.

*Límites de los doce nuevos barrios.*—**Barrio de las Escuelas.**— Está comprendido entre las líneas tiradas desde la cuesta de la Murga y calle del Vestuario á la plazuela de las Nieves, desde esta por la calle Sucia, por la de Cobos, plazuela de las Tablas, calle del Chantre, plazuela de la Catedral al campo, y desde él á la plazuela de Puerto-Chico, y desde esta por la calle de los Desamparados y callejon alto de los Descalzos á la esquina de la Murga de donde salió.

**Barrio del Pópulo.**— Está comprendido entre las líneas tiradas desde la calle de las Flores y calle de la Aduana por la pescadería á la esquina de S. Juan de Dios, y desde esta por la calle de S. Juan de Dios y Jabonería á la esquina del convento de Sta. Maria, de este por el campo á la esquina de la Catedral vieja, y desde esta por la plazuela de la Catedral, calle del Chantre, Tablas, Cobos, y Sucia, á la esquina de las Flores de donde se salió.

**Barrio de la Merced.**— Este barrio está comprendido desde la esquina del convento de Sta. Maria, plazuela de S. Roque, frente de Sta. Elena, surtida entre Sto. Domingo y la muralla, Alhóndiga y Boquete hasta la plaza de S. Juan de Dios, y desde esta á la calle de S. Juan de Dios, Jabonería y Sta. Maria hasta la esquina de dicho convento de donde se salió.

**Barrio de S. Carlos.**— Comprende únicamente cinco manzanas cu-



entre las calles de S. Servando, S. German, S. Carlos y plaza de las Cuatro-torres.

**Barrio de S. Francisco.**—Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle del Puerto y Alameda á la esquina de la calle del Puerto y calle de S. Pedro, desde esta á la esquina de S. Pedro y Baluarte, desde esta á la esquina del Baluarte y calle de la Puerta de Sevilla, desde esta á la Capilla del Camino, y desde esta á la esquina del Puerto y Alameda de donde se partió.

**Barrio del Correo.**—Este barrio está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle del Baluarte y calle de Puerta de Sevilla, desde esta á la esquina de la calle de la Aduana y calle de las Flores, desde esta á la plazuela de las Nieves, desde esta á la esquina de la calle del Vestuario y cuesta de la Murga, y desde esta para la calle del Beaterio á la esquina de la del Beaterio y Baluarte de donde se partió.

**Barrio de la Constitucion.**—Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle del Puerto y Alameda hasta la esquina de la manzana del Carmen, desde esta hasta la esquina de la plazuela de la Verdad y calle detras de los cuarteles de la Bomba, desde esta á la esquina de la calle del Oleo y de la Bomba, desde esta á la esquina de la calle del Jardinillo y S. José, y desde esta á la esquina de la calle del Puerto y Alameda, de donde se partió.

**Barrio del Hércules.**—Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de Sta. Rosalía y espalda de la fabrica de fusiles á la esquina de la plaza de la Verdad y espalda de los pabellones de artillería, desde esta á la esquina de la calle del Jardinillo, y S. José, y desde esta á la esquina de la de S. José y Solano, desde esta hasta el fin de la calle del Solano en el campo, y desde esta á la esquina de Sta. Rosalía de donde se partió.

**Barrio de las Cortes.**—Este barrio está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de S. Pedro y S. José á la esquina de S. Pedro y Beaterio, desde esta á la esquina de Beaterio y Verónica, desde esta á la esquina de Beaterio y Recaño, desde esta á la esquina de S. José y Sacramento, y desde esta á la esquina de S. José y S. Pedro de donde se partió.

**Barrio de la Palma.**—Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de Peñalba y calle de la Portería al triunfo de Capuchinos, desde éste por el campo hasta la esquina frente de los Mártires, desde esta por el campo á la calle de S. Leandro, y desde esta á la esquina de la calle de Peñalba y Portería, de donde se partió.

**Barrio del Hospicio.**—Está comprendido entre las líneas tiradas desde la esquina de la calle de S. Leandro y Sta. Elena hasta la calle de la Rosa, desde esta por el campo hasta la boca-calle del Solano, desde esta hasta la esquina de la calle del Solano y S. José, y



desde esta á la esquina de la calle de Peñalba y Rata, y desde esta á la esquina de la calle de S. Leandro y Sta. Elena, de donde se partió.

*Barrio de la Libertad.*—Está comprendido entre las líneas tiradas desde el triunfo de Capuchinos por la calle de la Portería, hasta la esquina de la de S. José y Sacramento, desde esta á la de cuesta de Recaño y calle de la Verónica, y desde esta por el callejon alto de los Descalzos y calle de los Desamparados al campo, y desde este por el campo al triunfo de Capuchinos que fué de donde se salió.

*Subdivision de barrios en Manzanas y Casas.*—Cada barrio se subdivide en manzanas y casas, las manzanas se numerarán e igualmente las casas procurando en lo posible se fijen los números impares á la derecha y los pares á la izquierda: esta numeracion ha de ser relativa á la del barrio, y en cada uno de los doce independiente: se seguirá partiendo en línea recta lo mismo que las de las manzanas. Es prevencion que la nueva numeracion ha de ser del gobierno, sin tocar ni destruir la antigua, ni la denominacion de calles, para los usos de propiedad, y que para asegurar esta, formados que sean los libros, y reedificados los números de las casas, se franqueará á todos los propietarios una certificacion en que se espresé la correspondencia de los signos antiguos con los modernos para que puedan unirla á sus títulos.

*Disposiciones relativas á dicha reforma.*—1.<sup>a</sup> Las targetas que se estan haciendo provisionalmente designarán el cuartel, barrio y manzana, y se colocarán tan luego como esten hechas. 2.<sup>a</sup> Cada barrio tendrá su diputacion, compuesta de un regidor y un vecino; uno y otro estan igualmente autorizados para todo lo que hace relacion al cumplimiento de las reglas de policia. 3.<sup>a</sup> Cada diputacion tendrá para su servicio un cabo escribiente y dos cabos, excepto el de S. Carlos que no tendrá mas que dos, el uno escribiente. 4.<sup>a</sup> Todo habitante de esta ciudad debe tener conocimiento de la nulidad que lleva en sí cualquiera papeleta de entrada ó de salida que no designe el número de la persona con que se inscribe ó se hallaba inscripto; y que ningun pasaporte se facilitará desde 1.<sup>o</sup> de Enero, sin presentar la papeleta de salida de su barrio.

El Ayuntamiento escita por consiguiente á todos los habitantes de esta ciudad para que concurren á sus Diputaciones, á inscribirse con arreglo al nuevo método, y no duda de que celosos de sus derechos, y de evitar perjuicios, tendrán siempre presente que es una obligacion la de poner en conocimiento de la autoridad las personas de cada casa, ya vecinos, transeuntes &c., y que si no cumplieren, á mas de sufrir dichos perjuicios quedarán sujetos á las penas que prescriben las leyes y reglamentos de policia. Cadiz 30 de Diciembre año 3.<sup>o</sup> de la restauracion de la libertad de las Españas. — Gregorio de Isasi, alcalde 1.<sup>o</sup> — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.



DIPUTACION PROVINCIAL.

Suscripcion formada á escitacion de la Diputacion provincial para des-  
 tinar su importe á las Sociedades de fomento de agricultura establecidas  
 en esta provincia. = D. Eugenio Iribarren 200. D. Eulogio del Rosal  
 200. D. Romualdo Pascual de Tejada 500. D. Luis Maria Perez 300.  
 D. Joaquin Lostra 200. D. Juan Miguel de Lostra 300. D. Miguel  
 José de Pedrera 200. D. Manuel Perez Gonzalez 160. D. Manuel Cos-  
 ta 300. D. Cristobal Garcia 300. D. Eusebio Page 200. D. José Pren-  
 dergast 400. D. Juan Bautista de Oruesagastui 500. D. Pedro de Zu-  
 lueta padre é hijo 1000. D. Leon de Larrieta 400. D. Miguel Lopez  
 y compañía 1000. D. Juan Angel Molinuevo 300. D. Luis Francisco  
 Gardeazabal 400.

Montpeller 3 de Diciembre.

Nuestros ultras estan frenéticos desde que saben la huida vergon-  
 zosa de la ridícula regencia, abandonando el territorio español, y  
 particularmente la última derrota que han sufrido los partidrios de  
 la fé por el valiente general Mina. Ahora dicen que ya no hay reme-  
 dio, que es preciso enviar á España un ejército de 1000 hombres para  
 contener los progresos de los jacobinos; pero ellos no saben que aun-  
 que esto se verificase, que miramos muy lejano, no sería extraño que  
 se pasasen á vds. regimientos enteros, pues casi todos estan inunda-  
 dos de *tiznados* que han jurado muerte á los tiranos. Aquí se trabaja  
 con mucha actividad, y el ejemplo de Berton lejos de entibiarnos nos  
 ha inflamado mas y mas en nuestro firme propósito de destruir toda  
 clase de tiranía.

Madrid 21 de Diciembre.

Se nos escribe de Sigüenza la siguiente carta, que nos apresuramos  
 á publicar por el placer y satisfaccion que esperamos que nuestros  
 lectores recibirán con la lectura de ella. = "La ciudad de Sigüenza,  
 que por tantos títulos tiene justamente merecido el dictado de servil,  
 y mas que servil facciosa, esta ciudad va mejorando considerablemen-  
 te en su espíritu público, y muy en breve dará un público testimonio  
 de que sus mayores deseos son el triunfo de la libertad constitucional.  
 Nada digo á vmds. del entusiasmo con que los quintos se han presen-  
 tado estos dias por las calles entonando himnos patrióticos; es bien  
 público y notorio, y puedo asegurar á vmds. de algunos que se me  
 presentaron para que intercediese con el Ayuntamiento constitucional  
 para que se les despachara pronto, pues deseaban acreditar luego su  
 patriotismo en las filas militares. = Ya tenemos sociedad patriótica,  
 compuesta de cuarenta socios contribuyentes. El concurso todos los  
 dias es muy numeroso; ya empiezan á ir algunos canónigos, y S<sup>ra</sup>.  
 ilustrísima, sin embargo que dicea que es servil, ofreció el domingo  
 ante el Ayuntamiento que se adscribirá y perorará. = Anteayer se me  
 dió parte que á tres leguas de aquí en una altura habia un depósito  
 de vestuario de los facciosos. A las diez de la noche, acompañado del



aguerrido patriota D. Antonio Martín, salió, y apesar de la mucha nieve y la escabrosidad del terreno llegamos al punto señalado, en union del Sr. alcalde del lugar, y en donde apenas viviente lo hubiera encontrado; hallamos dos grandes fardos, que traídos inmediatamente y reconocidos con la formalidad debida, se vio contenían 30 pares de pantalones de lienzo blanco, otros tantos de botines, 10 gorras de cuartel de igual forma que las que usa el ejército español constitucional, y 20 levitas rusas de paño azul turquí, con vivos encarnados, cuello de paño negro y vivo blanco con un laurel y un sable bordado de estambre blanco en el cuello. Fue grandísima la algazara, y mas al encontrarse unos botones que decían: *viva el santísimo cristo*. = Todos estos adelantos son debidos al patriotismo; y así mediante 200 bayonetas, el auxilio divino y el celo de los pocos patriotas que estamos reunidos, en breve será Sigüenza otro Sagunto decidido. Sigüenza 16 de Diciembre de 1822. = Vicente de Paul Camín.

*Puerto de Santa Maria 28 de Diciembre.*  
El presbítero Dr. D. Francisco Javier Jaén, director del colegio de la Inmaculada Concepcion en esta ciudad, calle de los Moros, n.º 1; ha presentado á exámenes públicos, presididos por la diputacion de educacion de este M. I. Ayuntamiento constitucional, en los dias 20, 21 y 23 del presente los alumnos de este, que fueron escrupulosamente examinados en la doctrina cristiana, Constitucion política, leer prosa y verso, gramática castellana, caligrafia y escritura, geografía, aritmética y álgebra, gramáticas latina y francesa, osteología y dibujo. Se principió el acto con un discurso análogo, que pronunció el alumno D. Miguel Gaona; concluido el cual, los de primeras letras espusieron sus conocimientos en todos sus ramos. Consecutivamente en los siguientes dias los de matemáticas puras, gramática latina y francesa y dibujo. Se hicieron varios discursos relativos á las bellas artes; en primeras letras D. Manuel de la Cuesta, en verso; en el francés D. Antonio Beyras; en matemáticas D. Antonio Esper; en el diseño D. Antonio Panadero; y últimamente para la conclusion de estos actos hizo uno breve D. Geronimo Lobo. El Sr. Ilmo. presidente manifestó quedar muy complacido, notando la sobresaliente instruccion que en todas estas materias habian adquirido los alumnos, y el buen gusto con que metódicamente y con solidez se les habian comunicado. El director deseando gratificar la aplicacion de sus alumnos presentó al Sr. presidente cinco premios para distribuirlos uno á cada alumno sobresaliente de cada clase. D. José Infantes Ramirez, profesor de primeras letras, con aprobacion del señor Ilmo. acordó debia sortearse el premio de este ramo entre D. Carlos Turbiano, D. Miguel Gaona, D. Francisco Javier de Ases, D. Manuel de la Cuesta, D. Clemente Ruiz, D. Antonio Beyras, D. Antonio Paredes, D. Antonio Valverde y D. Juan Dominguez. Se echó la suerte y tocó á este último. Igualmente el de matemáticas D. Pedro Alvar-



gas manifestó que el premio de esta clase se diese esclusivamente á D. Francisco Javier de Ases, recomendando la aplicacion y progresos de D. Antonio Beyras, D. Juan Manuel Fernandez, D. Antonio Panadero, D. Antonio Esper y D. Clemente Ruiz. Del mismo modo D. Federico de Saules, profesor del francés, espuso se adjudicase el premio de su clase á D. Gerónimo Lobo, recomendando la sobresaliente aplicacion de D. Cayetano Palou y D. Juan Manuel Fernandez. En seguida el de dibujo D. Manuel Martén espresó que D. Antonio Panadero, en atencion á los rápidos progresos que en dos meses y algunos dias habia hecho, se llevase el premio de este ramo. Ultimamente el premio del latin, cuyo profesor es el director, juzgó debia sortearse entre D. Francisco Javier de Ases, D. Antonio Paredes, D. Antonio Esper, D. Juan José Coghen y D. Miguel Martinez, y tocó la suerte á D. Antonio Paredes. Y despues de esta distribucion el Sr. D. José Pardiña, uno de los individuos de la Diputacion presidente, hizo un enérgico y elocuente discurso, en que manifestó su complacencia por los exámenes que habia presenciado, exortando á los alumnos á continuar sus tareas científicas, que les proporcionarian la gloria, el honor y la utilidad.

## COMERCIO.

*Precios corrientes.*—Los mismos que en el correo anterior.

*Cambios.*—Londres:  $37\frac{1}{8}$  á  $\frac{1}{4}$  papel. Paris: 78 id. Hamburgo: 94 Amsterdam: sin cambio. Génova: 118 á  $118\frac{1}{2}$  p. 8 Gibraltar: par á  $\frac{1}{2}$  p. 8 daño.

*Capitania del Puerto 30 de Diciembre.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Berg. ing. Isabel, cap. Milbiver, de Gibraltar en 2 dias, con cacao. Pol. esp. San Francisco, cap. Barriso, de Génova y Gibraltar en 2 dias, con mercancías. Pol. sarda Concepcion, cap. Piedranegra, de id. en 2 dias, en lastre. Berg. amer. Valter, cap. Puchard, de Gibraltar en 2 dias, con duelas y resina. Berg. ing. Rápido, cap. Davis, de id. en 2 dias, con cacao. Berg. esp. San José, cap. Valle, de Gijon y Algeciras en 2 dias, con frijoles. Tres barcos menores de Levante, con vino, aceite y carbon, y uno de Sevilla, con harina.

Despachadas para salir.—Un laud para Estepona; dos misticos para Algeciras, y un laud para el Ferrol.

## CONSULADO.

Los interesados en el registro de plata y frutos, que desde Veracruz y la Habana condujo á este puerto la fragata francesa de guerra E' Antigone en el mes de Setiembre próximo pasado, se servirán concurrir mañana 31 del corriente á las doce á las casas consulares, para que acuerden lo conveniente sobre lo espuesto acerca de dicho registro por el Sr. cónsul general de Francia al Consulado de comercio de esta plaza. Y por dispo-



sición de este cuerpo se hace notorio á los interesados para dicho objeto.  
Cádiz 30 de Diciembre de 1822.—Prudencio Hernandez Santa Cruz,  
secretario.

#### CREDITO PUBLICO.

Se han señalado los tres términos de diez dias, que cumplirán el 25 del corriente y 4 y 15 de Enero próximo, para las mejoras del cuarto, diezmo de las fincas siguientes: 12 fanegas de tierra en las Arenas, rematadas en 555 rdn.;  $3\frac{1}{4}$  aranzadas de tierra calma en el pago de la Guantera, en 812 y 17; una casa, calle Baja, núm. 15, en 9.920; otra en dicha calle, núm. 16, en 12.970; un pedazo de tierra de 16 medios y un cuartillo, en 90; una aranzada de tierra en el Pradillo alto, en 150; una casa, calle Baja, núm. 17, en 20.000, y un solar, plazuela de S. Juan de Dios, en 2.496.—Medina Sidonia y Diciembre 16.—José Nuñez Catalan.

#### AVISOS.

Se vende una mesa de caoba, de hechura moderna y propia para sala, con la tapa de mármol blanco: tiene de largo vara y media y dos pulgadas, y de ancho tres cuartas menos una pulgada; y una cómoda de caoba. Se acudirá á la imprenta de este periódico, donde darán razon.

Oracion fúnebre, que en honor de las victimas de Villalar Padilla, Bravo, Maldonado, el Ilmo. obispo Acuña y Pimentel pronunció el presbítero D. Sebastián Juan de Dios Morales el dia 23 de Abril de este año en la iglesia parroquial de Santa Maria de Gracia de la ciudad de Cartagena.—Se hallará en la imprenta Gaditana, calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio.

Código penal español decretado por las Cortes: un tomo en 4.º á 16 rs.—Colección de decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes desde 1.º de Marzo hasta 30 de Junio: tomo 9.º —Sanchez: direccion de alcaldes constitucionales: un tomo en 8.º en pasta.—Se hallarán en la librería de Hortal y compañía, plazuela de S. Agustin.

TEATRO DEL BALON.—La muerte de Sigerico, segundo rey de España (comedia en 3 actos.)—Boleas del caballo.—El joven reflexivo amante de su ley (monólogo, que recitará un joven de diez años.)—La apuesta de la sortija (tonadilla.)—Los viejas chasqueados (baile pantomímico.)—El labrador y el usía (sainete.)—A las 4 $\frac{1}{2}$ .

TEATRO PRINCIPAL.—La supersticion, ó efectos de la religion mal entendida (comedia nueva en 3 actos.)—La cachucha (por la Sra. Felisa Rodriguez.)—Obertura.—Los duendes de Cádiz (sainete)—A las 7.

Ayer se cumplieron las 30 representaciones á que se han suscrito los Sres. abonados, en su consecuencia los que gusten continuar con sus respectivas localidades acudirán á satisfacer el importe de 15 á la oficina del teatro, y los que no tengan á bien proseguir se servirán avisario.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.